



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

DONDE DEBO PRESENTAR MI DECLARACION JURADA

La Declaración Jurada debe ser presentada en la Plataforma Tributaria ubicada en el primer piso del Palacio Municipal Av. Arica 500 – Breña, en los horarios de Lunes a Viernes de 8:00 a 5:30.

(Código Tributario artículo 88.1)

BASE LEGAL:

Ley de Tributación Municipal D.S 156-2004-EF y modificatoria

Código Tributario D.S. N° 133-2013-EF y modificatoria.